

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Viernes 21 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 76505

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60102 CIUDAD REAL

Don JOSÉ MANUEL TORRES BRAOS, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

En este órgano judicial se tramita concurso abreviado 000451/2018, del concursado DAMISELA SL con CIF B-13590682, en los que, por resolución de fecha 17/12/2018 se ha acordado:

- 1.-Declarar en situación de concurso a la entidad DAMISELA SL toda vez que ha sido acreditada su estado de insolvencia actual.
- 2.-Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.
- 3.-Ordenar la disolución de la mercantil, así como la extinción de la mercantil concursada con el consiguiente cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A180074909-1